



RESOLUCIÓN DEL RECTORADO Nº 115/2018

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CREACIÓN DE LA ESCUELA DE GOBIERNO DEL POSGRADO COLUMBIA DE LA UNIVERSIDAD COLUMBIA DEL PARAGUAY.

Asunción, 28 de diciembre de 2018

VISTA:

La nota presentada por el Consejo Ejecutivo de Posgrado Columbia, en la cual eleva al Rectorado la solicitud de aprobación de la creación de la Escuela de Gobierno del Posgrado Columbia de la Universidad Columbia del Paraguay.

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Columbia del Paraguay, en virtud de la autonomía que le confiere la Ley 4995/13, Sección III – Art. 33 y el Art. 79 de las Universidades e Institutos Superiores de la Constitución de la República del Paraguay, que establece “Las universidades son autónomas. Establecerán sus estatutos y formas de gobierno y elaborarán sus planes de estudios de acuerdo con la política educativa y los planes de desarrollo nacional. Se garantiza la libertad de enseñanza y la de la cátedra. Las universidades, tanto públicas como privadas, serán creadas por ley, la cual determinará las profesiones que necesiten títulos universitarios para su ejercicio.”

POR LO TANTO:

EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD COLUMBIA DEL PARAGUAY, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias;

RESUELVE:

Art. 1º: Aprobar la creación de la Escuela de Gobierno del Posgrado Columbia de la Universidad Columbia del Paraguay, cuyos objetivos se enumeran a continuación:

1. Consolidar a la Escuela de Gobierno como una institución líder en el Paraguay, especializada en desarrollar programas de posgrado y actividades de investigación y difusión de conocimientos sobre temas vinculados a Gobierno, Política Pública, Gestión Pública y Ciencias Jurídicas entre otras.
2. Formar líderes y profesionales competitivos, íntegros, con sentido crítico y visión exhaustiva para optimizar la eficiencia, eficacia y efectividad en el funcionamiento de la gestión pública, mediante el fortalecimiento de sus competencias, conocimientos y valores, a través de la investigación, la enseñanza y actividades de difusión del conocimiento.
3. Incorporar a la Escuela de Gobierno a los más destacados docentes, investigadores y estudiantes, quienes a través de su gestión e investigaciones contribuyan a realizar propuestas conducentes a fomentar el desarrollo económico y social del país, así como a la consolidación de la cultura democrática.

Art. 2º: Determinar que los estudiantes de la Sede de Posgrados serán parte de esta Escuela de Gobierno.

Art. 3º: Comunicar a todas las instancias que correspondan y cumplida, archivar.


María Elena Urbieto Berecochea
Secretaría General




Prof. Dr. Roberto Elías Canese
Rector

